

Bogotá D.C.,

2024EE0175818



80013

Doctor

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario General Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario- proposición 06/24
Radicado CGR - 2024ER0188864

En atención al cuestionario formulado a la Contraloría General de la República a través de la de la proposición descrita en el asunto, de manera atenta remitimos la respuesta 2024IE0099528 emitida por la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional, la cual suministra respuesta a cada uno de los interrogantes formulados a este Ente de Control Fiscal.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el Art. 20 de la Ley 610 de 2000,

“Las actuaciones adelantadas durante la indagación preliminar y el proceso ordinario o verbal de responsabilidad fiscal son reservadas hasta que se culmine el período probatorio establecido para su práctica”;

en tal sentido, la información suministrada se remite en el marco de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 1437 de 2011 que contempla lo siguiente:

“El carácter reservado de una información o de determinados documentos, no será oponible a las autoridades judiciales, legislativas, ni a las autoridades administrativas que siendo constitucional o legalmente competentes para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo previsto en este artículo.”

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de atender los requerimientos formulados en el marco de nuestra competencia institucional, para lo cual ponemos a disposición los servicios de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,



NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Anexo: Oficio 2024IE0099528 Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional

Informe Auditoría de Cumplimiento

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara- 32103- Invitaciones

Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional